



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 NOV 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000196/2014, de Proyectos de Investigación y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.  
Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que se siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

- Expte. CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000196/2014 "Enterovirus y ficolnavirus del Valle Inferior del Río Chubut" Dir. Dr. Leandro Roberto Jones.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 603/14

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO RESOLUCIÓN CDFCN N° 603/14

- Expte. CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000196/2014 “Enterovirus y ficodnavirus del Valle Inferior del Río Chubut”.

UNIDAD EJECUTORA

SR  
PJ

Jones Leandro Roberto
Manrique Julieta Marina